

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-04-29
		PAGINA: 1 de 16

32.1 |

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO |

Fecha: 2024/05/22

Proceso: G-CD-030 |

Objeto: Contratar el Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de aire acondicionado, sistema VRF, ventiladores, dispensadores y enfriadores de agua de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot para la vigencia 2024

Presupuesto oficial: Veinte millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos (\$20.657.444) m/cte |

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 16

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/05/20

[]

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	CM & M Soluciones Electromecanicas SAS	901.312783-6	\$12.604.176,47	\$14.998. 970
2	Leonardo Tavera Murillo	11.317.940	\$17.359.196,47	\$20.657.444

3. OFERTAS RECHAZADAS

[La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Oferente	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1				
2				

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-04-29
		PAGINA: 3 de 16

[La(s) oferta(s) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.] |

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en el ABSr097 que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante Leonardo Tavera Murillo no presenta precios artificialmente bajos.

Aparentemente, el cotizante CM & M Soluciones Electromecánicas SAS presenta precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor en un **27,33%** al costo total estimado por la Entidad) por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización. |

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El cotizante CM & M Soluciones Electromecánicas SAS presentó la justificación de su oferta y, una vez realizado el análisis a la justificación aportada, se establece que:

No cumple, no se encontraron soportes de los argumentos bajo los cuales el oferente justificó que su oferta no era artificialmente baja. |

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 16

No.	Especificaciones Técnicas	[CM & M Soluciones Electromecanicas SAS]	Leonardo Tavera Murillo
1	Mantenimiento preventivo de equipo de aire acondicionado Mini Split de 9.000, 12.000, 18.000 y 24.000 BTU, perteneciente a los bloques académico - administrativo de la UCundinamarca Seccional Girardot, consiste en: • Suspender energía • Desmontar • Limpieza general del equipo • Lavado general del serpentín evaporador • Lavado general del serpentín condensador • Limpieza general de blower equipo • Limpieza de filtros de aire • Limpieza de bandejas de drenaje • Limpieza de bornera • Revisión general • Revisión eléctrica • Ajuste conexiones eléctricas • Revisión de consumo de energía y voltaje • Revisión de gas refrigerante (presiones normales) • Revisión de fugas • Revisión de rodamientos • Lubricación de motores • Ajuste de tornillería • Puesto en funcionamiento	CUMPLE con la especificación técnica, el precio ofertado es aparentemente artificialmente bajo.	CUMPLE con la especificación técnica.
2	Mantenimiento preventivo de equipo de aire acondicionado, piso techo de 36.000 BTU, perteneciente a los bloques académico - administrativo de la UCundinamarca Seccional Girardot, consiste en: • Suspender energía • Desmontar • Limpieza general del equipo • Lavado general del serpentín evaporador • Lavado general del serpentín condensador • Limpieza general de blower equipo • Limpieza de filtros de aire • Limpieza de bandejas de drenaje • Limpieza de bornera • Revisión general • Revisión eléctrica • Ajuste conexiones eléctricas • Revisión de consumo de energía y voltaje • Revisión de gas refrigerante (presiones normales) • Revisión de fugas • Revisión de rodamientos • Lubricación de motores • Ajuste de tornillería • Puesto en funcionamiento	CUMPLE con la especificación técnica, el precio ofertado es aparentemente artificialmente bajo.	CUMPLE con la especificación técnica.
3	Mantenimiento preventivo de equipos de Aire Acondicionado, tipo cassette de 36.000 BTU con R-410 y su respectiva Unidad condensadora vertical y Fan Coil a 220 Voltios, pertenecientes a los bloques académico - administrativo de la UCundinamarca Seccional Girardot, consiste en: • Suspender energía • Desmontar • Limpieza general del equipo • Lavado general del serpentín evaporador • Lavado general del serpentín condensador • Limpieza general de blower equipo • Limpieza de filtros de aire • Limpieza de bandejas de drenaje • Limpieza de bornera • Revisión general • Revisión eléctrica • Ajuste conexiones eléctricas • Revisión de consumo de energía y voltaje • Revisión de gas refrigerante (presiones normales) • Revisión de fugas • Revisión de rodamientos • Lubricación de motores • Ajuste de tornillería • Puesto en funcionamiento	CUMPLE con la especificación técnica, el precio ofertado es aparentemente artificialmente bajo.	CUMPLE con la especificación técnica.
4	Mantenimiento preventivo de equipo de Aire Acondicionado (Techo Suspendido) de 58.000 BTU con R-410 y su respectiva Unidad condensadora vertical y evaporador 220 Voltios - Marca LG) pertenecientes a los bloques académico - administrativo de la UCundinamarca Seccional Girardot, consiste en: • Suspender energía • Desmontar • Limpieza general del equipo • Lavado general del	CUMPLE con la especificación técnica, el precio ofertado es aparentemente artificialmente bajo.	CUMPLE con la especificación técnica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 5 de 16

	serpentín evaporador • Lavado general del serpentín condensador • Limpieza general de blower equipo • Limpieza de filtros de aire • Limpieza de bandejas de drenaje • Limpieza de bornera • Revisión general • Revisión eléctrica • Ajuste conexiones eléctricas • Revisión de consumo de energía y voltaje • Revisión de gas refrigerante (presiones normales) • Revisión de fugas • Revisión de rodamientos • Lubricación de motores • Ajuste de tornillería • Puesto en funcionamiento		
5	Mantenimiento preventivo sistema aire acondicionado VRF, bloque de aguas de la Ucundinamarca seccional Girardot, compuesto por 27 evaporadoras tipo cassette de una y cuatro vías; 2 unidades condensadoras de capacidad total 300.000 BTU/H, consistente en: • Suspender energía • Desmontar • Limpieza general del equipo • Lavado general del serpentín evaporador • Lavado general del serpentín condensador • Limpieza general de blower equipo • Limpieza de filtros de aire • Limpieza de bandejas de drenaje • Limpieza de bornera • Revisión general • Revisión eléctrica • Ajuste conexiones eléctricas • Revisión de consumo de energía y voltaje • Revisión de gas refrigerante (presiones normales) • Revisión de fugas • Revisión de rodamientos • Lubricación de motores • Ajuste de tornillería • Puesto en funcionamiento	CUMPLE con la especificación técnica, el precio ofertado es aparentemente artificialmente bajo.	CUMPLE con la especificación técnica.
6	Mantenimiento preventivo a todo costo de ventiladores de techo perteneciente a los diferentes bloques académico - administrativo de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, que consiste en: • D/M ventiladores. • Revisión rodamientos. • Lavar piezas. • Lubricación. • Revisión soporte ventilador. • Ajustes. • Revisión Sistema eléctrico. • Cambio de balinera (Cuando se requiera). • Puesta en funcionamiento.	CUMPLE con la especificación técnica, el precio ofertado es aparentemente artificialmente bajo.	CUMPLE con la especificación técnica.
7	Servicio de mantenimiento reparación e instalación de aire acondicionado a todo costo ; Aire Acondicionado Mini Split Inverter de 9000 BTU, 12000 BTU, 18000 BTU, 24000 BTU, hasta 4 metros (entre unidad condensadora y evaporadora), en los diferentes bloques académico - administrativo de la Ucundinamarca seccional Girardot, incluye: • Soporte para unidad condensadora. • Sistema de drenaje de condensado en tubo PVC tipo liviano de 1/2. • Mano de obra. Accesorios: chazos, tornillería, bases de caucho, abrazaderas metálicas.	CUMPLE con la especificación técnica, el precio ofertado es aparentemente artificialmente bajo.	CUMPLE con la especificación técnica.
8	Servicio de mantenimiento reparación e instalación de aire acondicionado a todo costo de Mini Split Inverter de 9000 BTU, 12000 BTU, 18000 BTU, 24000 BTU, y 36000 BTU en los diferentes bloques académico - administrativo de la Ucundinamarca seccional Girardot, incluye la desinstalación de: • Soporte para unidad condensadora. • Sistema de drenaje de condensadora	CUMPLE con la especificación técnica, el precio ofertado es aparentemente artificialmente bajo.	CUMPLE con la especificación técnica.
9	Mantenimiento preventivo a todo costo de dispensador de agua fría, perteneciente a los diferentes bloques académico - administrativo de la Ucundinamarca seccional Girardot, consistente en: • Cambio de filtro de purificación (bujía de celulosa y bujía de carbón activado) • Sanetizado (limpieza del tanque almacenador con hipoclorito y carcasa de filtros) • Revisión del sistema eléctrico	CUMPLE con la especificación técnica, el precio ofertado es aparentemente artificialmente bajo.	CUMPLE con la especificación técnica.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 6 de 16

	• Revisión del sistema de refrigeración • Limpieza general (partes internas y externas) • Puesta en funcionamiento		
10	Bolsa fija por valor de Tres Millones quinientos Mil Pesos M/cte \$3.500.000 (Incluyendo IVA) para repuestos nuevos incluida su instalación para los equipos de aire acondicionado de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, que se puedan requerir en caso de realizar mantenimientos correctivos previa autorización del supervisor del contrato, se verificara que los repuestos y piezas a adquirir estén dentro de los precios de mercado y se deberá dar garantía mínima de un año sobre las piezas o elementos cambiados.	CUMPLE con la especificación técnica, el precio ofertado es aparentemente artificialmente bajo.	CUMPLE con la especificación técnica.

Concepto:

[La oferta presentada por el oferente Leonardo Tavera Murillo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

La oferta presentada por el oferentes CM & M Soluciones Electromecanicas SAS NO cumple con los precios de mercado y se ajusta el presupuesto oficial, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no se ajusta a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No.	REQUISITO	[CM & M Soluciones Electromecanicas SAS	[Leonardo Tavera Murillo]
1	<i>El proponente debe acreditar mínimo dos (2) contratos de mantenimiento de aires acondicionados que incluyan sistema VRF y ventiladores, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Para acreditar la experiencia se deberá presentar tanto la certificación de cumplimiento o</i>	NO CUMPLE con el requisito Las certificaciones de experiencia aportados no acreditan experiencia en ventiladores como lo exige la nota técnica No. 3	CUMPLE

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-04-29
		PAGINA: 7 de 16

No.	REQUISITO	/CM & M Soluciones Electromecánicas SAS	/Leonardo Tavera Murillo/
	<i>el acta de liquidación o el acta de recibo final del contrato. En caso de tratarse de contratos con el sector privado, se requiere que el oferente aporte la respectiva factura o documento equivalente expedido para el pago del respectivo contrato.</i>		
2	<i>Dar cumplimiento a la normatividad de alturas vigente, en la cual se debe contemplar la certificación y competencia del personal, certificación de equipos necesarios para realizar las labores, escaleras, andamios, arnés, contar con los programas para trabajo en alturas.</i>	C NO CUMPLE con el requisito. toda vez que solo presenta la certificación de trabajo seguro en alturas JOHN MARIO CASTRO BOHORQUEZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1090435161, pero no presentan la certificación del trabajador autorizado dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021.	CUMPLE

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la oferta presentada por el oferentes CM & M Soluciones Electromecánicas SAS NO cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos,.

Se establece que la oferta presentada por el oferente Leonardo Tavera Murillo cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos, |

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	/CM & M Soluciones Electromecánicas SAS	/Leonardo Tavera Murillo/
1	Cotización diligenciada: "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos	NO CUMPLE con el requisito. La cotización presenta aparentes precios artificialmente bajos.]	CUMPLE



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 10
VIGENCIA: 2024-04-29
PAGINA: 8 de 16

N	REQUISITO	/CM & M Soluciones Electromecánicas SAS	/Leonardo Tavera Murillo/
	solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral		
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE
4	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	CUMPLE	CUMPLE



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 10
VIGENCIA: 2024-04-29
PAGINA: 9 de 16

N	REQUISITO	[CM & M Soluciones Electromecánicas SAS	[Leonardo Tavera Murillo]
5	<p>Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	CUMPLE
6	<p>Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	CUMPLE
7	<p>Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	CUMPLE
8	<p>Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.</p>	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 16

N	REQUISITO	/CM & M Soluciones Electromecánicas SAS	/Leonardo Tavera Murillo/
	<p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		
9	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p>	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 10
VIGENCIA: 2024-04-29
PAGINA: 11 de 16

N	REQUISITO	/CM & M Soluciones Electromecánicas SAS	/Leonardo Tavera Murillo/
	<p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p> <p>f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>		
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente.</p> <p>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.</p>	CUMPLE	CUMPLE



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 10
VIGENCIA: 2024-04-29
PAGINA: 12 de 16

N	REQUISITO	/CM & M Soluciones Electromecánicas SAS	/Leonardo Tavera Murillo/
	<p>La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser firmada por:</p> <ul style="list-style-type: none">a) El representante legal.b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.		



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 10
VIGENCIA: 2024-04-29
PAGINA: 13 de 16

N	REQUISITO	/CM & M Soluciones Electromecánicas SAS	/Leonardo Tavera Murillo/
	<p>NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>		
11	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p><u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE	CUMPLE



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100
VERSIÓN: 10
VIGENCIA: 2024-04-29
PAGINA: 14 de 16

N	REQUISITO	[CM & M Soluciones Electromecánicas SAS	[Leonardo Tavera Murillo]
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE No allegada	CUMPLE
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE.	CUMPLE
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE	CUMPLE
17	PARA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA	NO APLICA

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2024-04-29
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 16

N	REQUISITO	[CM & M Soluciones Electromecánicas SAS	[Leonardo Tavera Murillo]
	<p>Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá:</p> <p>1) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p> <p>2) Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p> <p>3) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>		

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

 UDECA <small>UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</small>	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 10
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2024-04-29
		PAGINA: 16 de 16

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	CM & M Soluciones Electromecanicas SAS	901.312783-6		X	
2	Leonardo Tavera Murillo	11.317.940-0	X		

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad |

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.


NOMBRE YANET PATRICIA ROJAS
CARGO Profesional Universitario II
Bienes y Servicios

Proyectó: Alejandro Villa Oviedo
 Oficina Bienes y Servicios
 32.1-43. |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*